

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DÍA DIECIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL ONCE.

En la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial de la ciudad de Montilla, siendo las quince horas, del día dieciocho de abril de dos mil once, se reunió la Junta de Gobierno Local, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, Dña. Rosa Lucía Polonio Contreras, y con la asistencia de los Sres.:

Dña. Aurora Barbero Jiménez.- Concejala del Grupo Socialista
D. Francisco Raigón Marqués.- Concejel del Grupo Andalucista

Asistidos por el Jefe del Negociado de Secretaría, en funciones de Secretario General Acctal, D. Antonio Ponferrada, a fin de celebrar sesión ordinaria, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º.- DAR CUENTA Y APROBAR, SI PROCEDE, EL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 21 DE MARZO DE 2011.
- 2º.- RELACION ANUAL CONTRIBUYENTES PADRON RECOGIDA DE BASURA 2011.
- 3º.- RELACION ANUAL CONTRIBUYENTES PADRON MERCADO 2011.
- 4º.- RELACION ANUAL CONTRIBUYENTES PADRON MERCADILLO 2011.
- 5º.- RESOLUCION CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE MATADERO COMARCAL DE ESTA CIUDAD.
- 6º.- PROPUESTA SOBRE TARIFAS PROGRAMA DE EMPLEO Y FORMACION DE LA CONCEJALIA DE JUVENTUD.
- 7º.- SOLICITUD DEVOLUCIÓN GARANTIA UTILIZACION NAVES MUNICIPALES DE AVDA. DE LAS CAMACHAS.
- 8º.- SOLICITUD DEVOLUCION GARANTIA POR UTILIZACION DE MODULOS DE FERIA.
- 9º.- NOTAS DE LA PRESIDENCIA.
- 10º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierta la sesión por la Sra. Presidenta, se pasó a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1º.- DAR CUENTA Y APROBAR, SI PROCEDE, EL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 21 DE MARZO DE 2011.

Dada cuenta del borrador del acta de la sesión correspondiente al día 21 de marzo de 2011, de cuyo contenido tienen conocimiento los Sres. Concejales y queda constancia en el expediente de su razón.

La Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son tres concejales, de los seis que la integran, mostró su conformidad con el citado borrador.

2º.- RELACION ANUAL CONTRIBUYENTES PADRON RECOGIDA DE BASURA 2011.

Visto el expediente instruido a fin de elaborar el Padrón Fiscal de contribuyentes de Recogida de Basura, por importe de 263.344,83 ¢ correspondientes al 1º trimestre del año 2011, de cuyo contenido tienen conocimiento los Sres. Concejales y queda constancia en el expediente de su razón.

La Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad de sus miembros presentes, que en este momento son tres concejales, de los seis que la integran, acordó aprobar la relación anual de contribuyentes del Padrón de Basura.

3º.- RELACION ANUAL CONTRIBUYENTES PADRON MERCADO 2011.



Visto el expediente instruido a fin de elaborar el Padrón Fiscal de adjudicatarios de puestos del Mercado de Abastos, por importe de 6.381,24 correspondientes al 1º trimestre del año 2011, de cuyo contenido tienen conocimiento los Sres. Concejales y queda constancia en el expediente de su razón.

La Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad de sus miembros presentes, que en este momento son tres concejales, de los seis que la integran, acordó aprobar la relación anual de contribuyentes del Padrón del Mercado de Abastos.

4º.- RELACION ANUAL CONTRIBUYENTES PADRON MERCADILLO 2011.

Visto el expediente instruido a fin de elaborar el Padrón Fiscal de adjudicatarios de puestos del Mercadillo Municipal, por importe de 9.403,92 € correspondientes al 1º trimestre del año 2011, de cuyo contenido tienen conocimiento los Sres. Concejales y queda constancia en el expediente de su razón.

La Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad de sus miembros presentes, que en este momento son tres concejales, de los seis que la integran, acordó aprobar la relación anual de contribuyentes del Padrón del Mercadillo Municipal.

5º.- RESOLUCION CONTRATO PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE MATADERO COMARCAL DE ESTA CIUDAD.

Se da cuenta de expediente instruido relativo a la resolución de contrato suscrito con la empresa Eicarnes S.L., para la gestión del servicio de Matadero Comarcal de esta ciudad, con fecha 11 de noviembre de 2002.

Así mismo se da cuenta de la finalización del periodo de alegaciones concedido al adjudicatario y de la no presentación durante el citado periodo de alegaciones al mismo.

La Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son tres concejales, de los seis que la integran, acordó la resolución definitiva, por incumplimiento culpable del concesionario, en particular, la declaración de fallido de la entidad Eicarnes S.L.; el incumplimiento de una condición esencial, cual es la no prestación del servicio; el no pago de ninguna de las obligaciones contraídas en el contrato de concesión: canon, luz, basura, etc.

De conformidad con el artículo 113.4 y 5 del TRLCAP, se declara expresamente la incautación de la garantía constituida que asciende a la cantidad de 9.000 euros, y la obligación del pago de las cantidades adeudadas finalmente, en el caso de que pudieran ser cobradas.

6º.- PROPUESTA SOBRE TARIFAS PROGRAMA DE EMPLEO Y FORMACION DE LA CONCEJALIA DE JUVENTUD.

Se da cuenta de la propuesta del Concejale Delegado de Juventud, Deportes y Salud, de fecha 6 de abril pasado, en la que se propone la impartición de una serie de cursos y talleres, incluidos en el Programa de Empleo y Formación "CampusJoven" y el Programa de Ocio y Tiempo Libre "Montijoven", con carácter gratuito, en atención a la actual situación de crisis que afecta al municipio y, en especial a nuestros jóvenes.

La Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son tres concejales, de los seis que la integran, acordó mostrar su conformidad a la propuesta presentada.

7º.- SOLICITUD DEVOLUCIÓN GARANTIA UTILIZACION NAVES MUNICIPALES DE AVDA. DE LAS CAMACHAS.

Vista la petición de Dña. Sandra Vazquez Maya, en representación de la Asociación de Baile Fuego Latino, por la que solicita la devolución de la fianza depositada en este Ayuntamiento, con motivo



del uso de las naves municipales sitas en Avda. de las Camachas, el día 24 de abril de 2010, para la celebración de IV Noche Latina.

De conformidad con los informes favorables emitidos por los Servicios Públicos y la Intervención de Fondos.

La Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad de sus miembros presentes, que en este momento son tres concejales de los seis que la integran, acordó la devolución a la Asociación Baile Fuego Latino de la fianza depositada en garantía del uso de las naves municipales Avda. de las Camachas, por importe de 180 €, por operación nº 32010000402, debiendo presentar el interesado la carta de pago para unirla al mandamiento de pago que por devolución se expida.

8º.- SOLICITUD DEVOLUCION GARANTIA POR UTILIZACION DE MODULOS DE FERIA.

Visto el escrito presentado por D. Joaquín Berral Garrido, en representación de la Asociación Montilla Ecuestre, por el que solicita la devolución de la fianza depositada en este Ayuntamiento en garantía del uso de 3 módulos de feria para celebración del III Inдор Ciudad de Montilla, así como los informes favorables emitidos al respecto.

La Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad de sus miembros presentes, que en este momento son tres concejales de los seis que la integran, acordó la devolución a D. Joaquín Berral Garrido la fianza depositada por importe de 120,00€, mediante operación n 32011000671, en concepto de uso de 3 módulos de feria, para lo cual deberá presentar el interesado la carta de pago a fin de unirla al mandamiento de pago que por devolución se expida.

9º.- NOTAS DE LA PRESIDENCIA.

No hubo.

10º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Sra, Barbero Jiménez dio contestación a la pregunta formulada por el Sr. Raigón Marqués, en relación con el servicio de estacionamiento regulado de vehículos en la c/ Vendimia, durante los sábados, indicando que, dicha zona, aunque los sábados podía tener poca utilización, el resto de días de la semana, era bastante utilizada, por otro lado, su eliminación obligaría al Ayuntamiento a tener que buscar otra zona alternativa para cumplir los compromisos adquiridos con la empresa concesionaria en cuanto al número de plazas; no obstante recordó que la zona azul en dicha zona durante los sábados era solo hasta las 14:00 horas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que una vez aprobada es transcrita al capitular respectivo y firmada por la Sra. Presidenta, conmigo el Secretario General, que de todo ello certifico.